Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 18

53/2019 - FECOVITA COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS COOP. LTDA. c/ MALDONADO, EMANUEL RAMON s/EJECUTIVO -

Buenos Aires, 03 de agosto de 2022 - CG

Atento lo solicitado, procédase por Secretaría a la certificación en soporte papel de la documentación original base de la presente ejecución y hágase entrega al interesado teniendo en cuenta los autorizados al efecto.

Previo a su retiro ante la Mesa de Entradas del Tribunal, deberá el interesado constatar mediante el envío de *email* al correo institucional jncomercial9.sec18@pjn.gov.ar si las piezas referidas se encuentran disponibles.

Por lo demás, hágase saber que se encuentra aún pendiente la notificación de la sentencia de trance y remate dictada con fecha 22.10.19 en los términos del art. 551 del Código Procesal.

PAULA MARIA HUALDE

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by PAULA MARIA HUALDE
Date: 2022.08.03 14:13:02 ART

#33085602#335942884#20220802101542725